

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO	
1	Segunda Sesión Extraordinaria 11/03/2010	CTF-2188-7/008/2010-02: Se ordena al Secretario del Comité solicite a la Fiduciaria las provisiones de los pagos con cargo al patrimonio fideicomitido de los importes necesarios a nombre de los beneficiarios y de la Tesorería de la Federación.	CTF-2188-7/008/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS EROGACIONES CON CARGO A LA SUBCUENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA EL PAGO DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO 2010 DE LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS SEDES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	La Dirección de Finanzas y Contabilidad mediante el Oficio DFyC/069/2010 del 16 de marzo remitió la relación de pagos a efectuarse por concepto de rentas de marzo; en este sentido, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria realizar las provisiones necesarias mediante el Oficio SCT/F2188-7/029/2010. La Fiduciaria emitió 27 cheques de caja, los cuales son: Distrito I, chq. 39222; Distrito II, chq. 39223; Distrito VI, chq. 39224; Distrito VIII, chq. 39225; Distrito XII, chq. 39226; Distrito XIII, chq. 39227; Distrito XVI, chq. 39228; Distrito XVII, chq. 39229; Distrito XVIII, chq. 39230; Distrito XIX, chq. 39231; Distrito XX, chq. 39232; Distrito XXII, chq. 39233; Distrito XXIII, chq. 39234; Distrito XXIV, chq. 39235; Distrito XXV, chq. 39236; Distrito XXVI, chq. 39237; Distrito XXVII, chq. 39238; Distrito XXIX, chq. 39239; Distrito XXX, chq. 39240; Distrito XXXI, chq. 39241; Distrito XXXII, chq. 39242; Distrito XXXIII, chq. 39243; Distrito XXXIV, chq. 39244; Distrito XXXVI, chq. 39245; Distrito XXXVII, chq. 39246; Distrito XXXVIII, chq. 39247 y Distrito XXXIX, chq. 39102. La Fiduciaria también realizó 9 transferencias electrónicas, que son: Distrito XI, transf. 194046595; Distrito XIV, transf. 644988602; Distrito IV, transf. 910052237; Distrito XL, transf. 484021917; Distrito III, transf. 001245118; Distrito IX, transf. 900070386; Distrito XXXI, transf. 303457810; Distrito XXXV, transf. 582910970; Distrito XXI, transf. 015892667. La Dirección de Finanzas y Contabilidad mediante el Oficio DFyC/094/2010 del 6 de abril de 2010, remitió la relación de los pagos a efectuarse por concepto de rentas de abril. La Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria efectuar las provisiones necesarias para el pago de rentas de abril mediante Oficio SCT/F2188-7/050/2010. La Fiduciaria emitió el 12 de abril de 2010 26 cheques, los cuales son: Distrito I, chq. 38912; Distrito II, chq. 38913; Distrito VI, chq. 38914; Distrito VIII, chq. 38915; Distrito XIII, chq. 38916; Distrito XVI, chq. 38917; Distrito XVII, chq. 38918; Distrito XVIII, chq. 38919; Distrito XIX, chq. 38920; Distrito XX, chq. 38921; Distrito XXII, chq. 38922; Distrito XXIII, chq. 38923; Distrito XXIV, chq. 38924; Distrito XXV, chq. 38925; Distrito XXVI, chq. 38926; Distrito XXVII, chq. 38927; Distrito XXIX, chq. 38928; Distrito XXX, chq. 38929; Distrito XXXI, chq. 38930; Distrito XXXII, chq. 38931; Distrito XXXIII, chq. 38932; Distrito XXXIV, chq. 38933; Distrito XXXVI, chq. 38934; Distrito XXXVII, chq. 38935; Distrito XXXVIII, chq. 38936 y Distrito XXXIX, chq. 38937. La Fiduciaria también realizó 10 transferencias electrónicas, que son: Distrito XI, transf. 194046595; Distrito XIV, transf. 644988602; Distrito IV, transf. 910052237; Distrito XL, transf. 484021917; Distrito III, transf. 001245118; Distrito IX, transf. 900070386; Distrito XXXI, transf. 303457810; Distrito XXXV, transf. 582910970; Distrito XXI, transf. 015892667 y Distrito XII, transf. 257712055.	EN PROCESO

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO
1	Segunda Sesión Extraordinaria 11/03/2010	CTF-2188-7/008/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE Y REVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS EROGACIONES CON CARGO A LA SUBCUENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA EL PAGO DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO 2010 DE LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS SEDES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	CTF-2188-7/008/2010-02: Se ordena al Secretario del Comité solicite a la Fiduciaria las provisiones de los pagos con cargo al patrimonio fideicomitido de los importes necesarios a nombre de los beneficiarios y de la Tesorería de la Federación.
			La Dirección de Finanzas y Contabilidad envió al Oficio DFyC/137/2010 con la relación al pago por las rentas de mayo, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria efectuar las provisiones necesarias mediante el Oficio SCT/F2188-7/095/2010. La Fiduciaria emitió 25 cheques y 11 transferencias electrónicas el 13 de mayo de 2010, los cuales son: Distrito I, chq. 39670; Distrito VI, chq. 39804; Distrito VIII, chq. 39805; Distrito XIII, chq. 39806; Distrito XVI, chq. 39807; Distrito XVII, chq. 39808; Distrito XVIII, chq. 39809; Distrito XIX, chq. 39810; Distrito XX, chq. 39811; Distrito XXII, chq. 39812; Distrito XXIII, chq. 39813; Distrito XXIV, chq. 39814; Distrito XXV, chq. 39815; Distrito XXVI, chq. 39816; Distrito XXVII, chq. 39817; Distrito XXIX, chq. 39818; Distrito XXX, chq. 39819; Distrito XXXI, chq. 39820; Distrito XXXII, chq. 39821; Distrito XXXIII, chq. 39822; Distrito XXXIV, chq. 39823; Distrito XXXVI, chq. 39824; Distrito XXXVII, chq. 39825; Distrito XXXVIII, chq. 39826 y Distrito XXXIX, chq. 39827. La Fiduciaria también realizó 11 transferencias electrónicas, que son: Distrito II, transf. 068177507; Distrito III, transf. 001245118; Distrito IV, transf. 910052237; Distrito IX, transf. 900070366; Distrito XI, transf. 194046595; Distrito XIV, transf. 644988602; Distrito XL, transf. 484021917; Distrito XXXI, transf. 303457810; Distrito XXXV, transf. 582910970; Distrito XXI, transf. 015892667 y Distrito XII, transf. 257712055. La Dirección de Finanzas y Contabilidad envió el Oficio DFyC/161/2010 con la relación al pago por las rentas de junio, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria efectuar las provisiones necesarias mediante el Oficio SCT/F2188-7/125/2010. La Fiduciaria emitió 25 cheques y 13 transferencias electrónicas el 11 de junio de 2010, los cuales son: Distrito V, chq. 39876; Distrito VI, chq. 40004; Distrito VIII, chq. 40005; Distrito XIII, chq. 40006; Distrito XVI, chq. 40007; Distrito XVII, chq. 40008; Distrito XVIII, chq. 40009; Distrito XIX, chq. 40010; Distrito XX, chq. 40011; Distrito XXII, chq. 40012; Distrito XXIII, chq. 40013; Distrito XXIV, chq. 40014; Distrito XXV, chq. 40015; Distrito XXVI, chq. 40016; Distrito XXVII, chq. 40017; Distrito XXIX, chq. 40018; Distrito XXX, chq. 40019; Distrito XXXI, chq. 40020; Distrito XXXII, chq. 40021; Distrito XXXIV, chq. 40022; Distrito XXXVI, chq. 40024; Distrito XXXVII, chq. 40025; Distrito XXXVIII, chq. 40026; Distrito XXXIX, chq. 40027 y Distrito XXXI, chq. 40023. La Fiduciaria también realizó 13 transferencias electrónicas, que son: Distrito I, transf. 475816532; Distrito II, transf. 068177507; Distrito III, transf. 001245118; Distrito IV, transf. 910052237; Distrito IX, transf. 900070366; Distrito XI, transf. 194046595; Distrito XIV, transf. 644988602; Distrito XL, transf. 484021917; Distrito XXXI, transf. 303457810; Distrito XXXII, transf. 758668185; Distrito XXXV, transf. 582910970; Distrito XXI, transf. 015892667 y Distrito XII, transf. 257712055. La diferencia del número de pagos de rentas en este mes en comparación con los meses anteriores, se debe a que se pactó un nuevo importe para el pago de arrendamiento del Distrito V, por lo cual se modificó el punto Primero y Tercero del Acuerdo CTF-2188-7/008/2010; respecto al Distrito XXXVII, el 15 de junio se termina la relación de arrendamiento con Sistema en Consultoría Financiera S.A. de C.V., y a partir del 16 de junio inicia contrato de arrendamiento con María del Carmen Dávila Hernández.

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN		NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO
1	Segunda Sesión Extraordinaria 11/03/2010	CTF-2188-7/008/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS EROGACIONES CON CARGO A LA SUBCUENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA EL PAGO DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO 2010 DE LOS INMUEBLES DONDE SE UBICAN LAS SEDES DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	CTF-2188-7/008/2010-02: Se ordena al Secretario del Comité solicite a la Fiduciaria las provisiones de los pagos con cargo al patrimonio fideicomitido de los importes necesarios a nombre de los beneficiarios y de la Tesorería de la Federación.	La Dirección de Finanzas y Contabilidad envió al Oficio DF/198/2010 de fecha 2 de julio de 2010 con la relación de los pagos por las rentas de julio, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria efectuar las provisiones necesarias mediante el Oficio SCT/F2188-7/148/2010 de fecha 2 de julio de 2010. La Fiduciaria emitió el 6 de julio de 2010 23 cheques, los cuales son: Distrito VI, chq. 40030; Distrito VIII, chq. 40031; Distrito XIII, chq. 40032; Distrito DXIX, chq. 40033; Distrito XVI, chq. 40034; Distrito XVII, chq. 40035; Distrito XVIII, chq. 40036; Distrito XX, chq. 40037; Distrito XXII, chq. 40038; Distrito XXIII, chq. 40039; Distrito XXIV, chq. 40040; Distrito XXIX, chq. 40041; Distrito XXV, chq. 40042; Distrito XXVI, chq. 40043; Distrito XXVII, chq. 40044; Distrito XXX, chq. 40045; Distrito XXX, chq. 40046; Distrito XXXIII, chq. 40047; Distrito XXXIV, chq. 40048; Distrito XXXIX, chq. 40049; Distrito XXXVIII, chq. 40050; Distrito V, chq. 40051; Distrito XXXVI, chq. 40052. La Fiduciaria también realizó 14 transferencias electrónicas, que son: Distrito I, transf. 475816532; Distrito II, transf. 068177507; Distrito III, transf. 001245118; Distrito IV, transf. 910052237; Distrito IX, transf. 900070366; Distrito XI, transf. 194046595; Distrito XII, transf. 257712055; Distrito XIV, transf. 644988602; Distrito XXI, transf. 015892667; Distrito XXXI, transf. 303457810; Distrito XXXII, transf. 758668195; Distrito XXXV, transf. 582910970; Distrito XXXVII, transf. 482836922 y Distrito XL, transf. 484021917.	EN PROCESO

COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7.
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	SEGUIMIENTO	SITUACIÓN ANUAL DEL PROCESO	
2	Segunda Sesión Ordinaria 26/05/2010	CTF-2188-7/017/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚM. 2188-7, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PUNTOS PRIMERO Y TERCERO DEL ACUERDO CTF-2188-7/008/2010 POR EL QUE SE AUTORIZAN LAS EROGACIONES CON CARGO A LA SUBCUENTA DE MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO PARA EL PAGO DE ARRENDAMIENTO PARA EL AÑO 2010 DEL INMUEBLE DONDE SE UBICA LA SEDE DISTRITAL V DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.	CTF-2188-7/017/2010-03: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de María Esilda Zanela Sierra por \$8,825.94 (Ocho mil ochocientos veinticinco pesos, 94/100 M.N.), para el pago de Impuestos.	Mediante Oficio SCT/F2188-7/118/2010 del 3 de junio de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos se realizó el 12 de julio de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO
			CTF-2188-7/017/2010-05: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de María Esilda Zanela Sierra por \$7,588.90 (Siete mil quinientos ochenta y ocho pesos, 90/100 M.N.), para el pago de Impuestos.	Mediante Oficio SCT/F2188-7/118/2010 del 3 de junio de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la transferencia electrónica por el Impuesto al Valor Agregado. El entero de los impuestos se realizó el 12 de julio de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO
3	Séptima Sesión Extraordinaria 18/06/2010	CTF-2188-7/019/2010 ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7, POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA EL GASTO OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 2010.	CTF-2188-7/019/2010-01: Se aprueba el Presupuesto para el Gasto Operativo Anual del ejercicio fiscal de 2010 del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible No. 2188-7.	Con Oficio SCT/F2188-7/150/2010 de fecha 5 de julio de 2010, la Secretaría del Comité informó a la Fiduciaria el Presupuesto para el Gasto Operativo Anual del ejercicio fiscal de 2010, con el objeto de que se haga la provisión mensual del patrimonio fideicomitido y se cuente con los recursos dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, previa instrucción de la Secretaría.	CONCLUIDO
			CTF-2188-7/019/2010-02: Se ordena a la Secretaría del Comité informe a la Fiduciaria el Presupuesto para el Gasto Operativo Anual del ejercicio fiscal de 2010, con el objeto de que se haga la provisión mensual del patrimonio fideicomitido y se cuente con los recursos dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, previa instrucción de la Secretaría.		
				CTF-2188-7/019/2010-03: Publíquese el presente acuerdo en los estrados y en la página de Internet del Instituto.	Se publicó en los estrados del Instituto el día 2 de julio de 2010.

COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE, IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO	
4	Séptima Sesión Extraordinaria 18/06/2010	CTF-2188-7/020/2010-01: Se aprueban las erogaciones con cargo a la subcuenta de reserva laboral del patrimonio fideicomitido para el pago del Convenio de Terminación de la Relación Laboral por mutuo consentimiento celebrado entre el IEDF y la C. Susana Beatriz Cabrera Corona.	Con Oficio SCT/F2188-7/135/2010 de fecha 21 de junio de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria la entrega de los recusos con cargo al patrimonio fideicomitido.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/020/2010-02: Se ordena a la Secretaría del Comité gire las instrucciones por escrito a la Fiduciaria para que realice el pago con cargo al patrimonio del Fideicomiso de los importes, conceptos y beneficiarios siguientes:		
		CTF-2188-7/020/2010-03: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de Caja a nombre de Susana Beatriz Cabrera Corona por pago total del importe del Convenio de Terminación de la Relación Laboral por mutuo consentimiento por \$184,493.95 (Ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos, 95/100 m.n.).	La Fiduciaria emitió cheque de caja número 0039893, de fecha 24 de junio de 2010, a favor de Susana Beatriz Cabrera, documento que fue cobrado el 1 julio de 2010.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/020/2010-04: Se solicitó a la Fiduciaria transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de la Tesorería de la Federación por el entero del Impuesto Sobre la Renta generado por \$39,270.25 (Treinta y nueve mil doscientos setenta pesos, 25/100 m.n.).	Mediante Oficio SCT/F2188-7/135/2010 del 21 de junio de 2010, la Secretaría del Comité solicitó a la Fiduciaria que se realizará el 15 de julio la transferencia electrónica para el pago del Impuesto Sobre la Renta. El entero de los impuestos se pagó el 15 de julio de 2010 mediante transferencia electrónica a la cuenta Banorte del IEDF número 557013881.	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/020/2010-05: Se deberá observar por parte de la Dirección de Finanzas y Contabilidad, lo establecido en el párrafo octavo del artículo 20 del Código Fiscal de la Federación para los efectos del entero de los impuestos que se cubrirán con motivo de este acuerdo.	Se consideró al realizar el 15 de julio de 2010 el pago del entero del impuesto conforme al Oficio SCT/F2188-7/135/2010 del 21 de junio de 2010	CONCLUIDO
		CTF-2188-7/020/2010-06: Publíquese el presente acuerdo en los estrados y en la página de Internet del Instituto.	Se publicó en los estrados del Instituto el día 23 de junio de 2010.	CONCLUIDO

No.	TIPO Y FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	SITUACIÓN ACTUAL DEL PROCESO
5	Séptima Sesión Extraordinaria 18/06/2010	CTF-2188-7/021/2010-01: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de Condominios Sinaloa S.A. por \$6,061,200.00 (Seis millones sesenta y un mil doscientos pesos, 00/100 M.N.), para el pago total de la compraventa del inmueble.	La Fiduciaria expedirá Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de Condominios Sinaloa S.A., previo aviso de la Secretaría del Comité.	EN PROCESO
		CTF-2188-7/021/2010-02: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de Equipamiento y Construcción en General, S.A. de C.V. por \$4,512.40 (Cuatro mil quinientos doce pesos, 40/100 M.N.), para el pago del Avalúo Comercial del inmueble objeto de adquisición.	La Fiduciaria emitió el Cheque de caja número 0040029 a favor de Equipamiento y Construcción en General, S.A. de C.V., documento que se encuentra en la caja del Instituto.	EN PROCESO
		CTF-2188-7/021/2010-03: Se solicitó a la Fiduciaria Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de Alfredo Ayala Herrera por \$326,041.42 (Trescientos veintiséis mil cuarenta y un pesos, 42/100 M.N.), para pago de escrituración del inmueble.	La Fiduciaria expedirá Cheque de caja o transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de Alfredo Ayala Herrera, previo aviso de la Secretaría del Comité.	EN PROCESO
		CTF-2188-7/021/2010-04: Se solicitó transferencia electrónica a la cuenta BANORTE número 557013881, a nombre de la Tesorería de la Federación, por concepto del entero del Impuesto al Valor Agregado generado por \$5,056.35 (Cinco mil cincuenta y seis pesos, 35/100 M.N.); y \$4,738.84 (Cuatro mil setecientos treinta y ocho pesos, 84/100 M.N.) por el entero del Impuesto Sobre la Renta.	La Fiduciaria realizará transferencia electrónica con CLABE bancaria a nombre de la Tesorería de la Federación, previo aviso de la Secretaría del Comité.	EN PROCESO
		CTF-2188-7/021/2010-05: Publíquese el presente acuerdo en los estrados y en la página de Internet del Instituto.	Se publicó en los estrados del Instituto el día 30 de junio de 2010.	CONCLUIDO

COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE 2188-7
INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
RELACIÓN DE CHEQUES CANCELADOS Y/O REEMITIDOS.

Aceptado	Código de cancelación	Número de cheque	Importe	Código de cancelación y/o reemisión	Fecha de cancelación y/o reemisión	Observaciones
CTF-2188-7/003/2010-06	SCT/F2188-7/003/2010	38596	Retención y entero del IVA por \$3,201.00 y del ISR, por \$3,000.00	DFyC/058/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la reemisión por un error en el nombre del beneficiario (SHCP, cuando el nombre correcto es Tesorería de la Federación).
CTF-2188-7/003/2010-06	SCT/F2188-7/025/2010	39095	Retención y entero del IVA por \$3,201.00 y del ISR, por \$3,000.00	DFyC/083/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la cancelación porque el importe de los impuestos fue pagado con recursos presupuestales el 17 de marzo de 2010 a través de transferencia electrónica.
CTF-2188-7/004/2010-04	SCT/F2188-7/004/2010	38864	Entero del Impuesto sobre la Renta de \$70,767.2	DFyC/083/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la cancelación porque el importe fue pagado con recursos presupuestales el 17 de marzo de 2010 a través de transferencia electrónica.
CTF-2188-7/004/2010-07	SCT/F2188-7/004/2010	38866	Entero del Impuesto sobre la Renta de \$105,158.56	DFyC/083/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la cancelación porque el importe fue pagado con recursos presupuestales el 17 de marzo de 2010 a través de transferencia electrónica.
CTF-2188-7/007/2010-06	SCT/F2188-7/020/2010	39033 y 39034	Retención y entero del IVA por \$5,335.00 y del ISR por \$5,000.00	n.a.	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la reemisión en un sólo cheque por la suma de los importes en comento (\$10,335.00).
CTF-2188-7/007/2010-06	SCT/F2188-7/025/2010	39096	Retención y entero del IVA por \$5,335.00 y del ISR por \$5,000.00	DFyC/093/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la cancelación porque el pago de los impuestos será a través de transferencia electrónica.
CTF-2188-7/008/2010-02	SCT/F2188-7/029/2010	39248	Pago de la renta del mes de marzo, Distrito del XXXIX.	n.a.	n.a.	Se solicitó la reemisión por un error del Banco en el importe del cheque.
CTF-2188-7/009/2010-03	SCT/F2188-7/030/2010	39210	Entero del Impuesto sobre la Renta de \$3,963.58	DFyC/093/2010	SCT/F2188-7/060/2010 Fecha: 15 de abril de 2010	Se solicitó la cancelación porque el importe será pagado a través de transferencia electrónica.

INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PRESENTADO EN LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

IMPUESTOS RETENIDO. OR ARRENDAMIENTOS DEL MES DE MARZO . MES DE JULIO 2010

DE LAS SEDES DISTRITALES DEL IEDF

strito	Beneficiario	ISR Retenido marzo	IVA Retenido marzo	ISR Retenido abril	IVA Retenido abril	ISR Retenido mayo	IVA Retenido mayo	ISR Retenido junio	IVA Retenido junio	ISR Retenido julio	IVA Retenido julio
I	Saucedo Monroy Alfredo	1,505.91	1,606.81	1,505.91	1,606.81	1,505.91	1,606.81	1,505.91	1,606.81	1,505.91	1,606.81
II	Salgado Guerrero María del Rosario	3,334.52	3,557.93	3,334.52	3,557.93	3,334.52	3,557.93	3,334.52	3,557.93	3,334.52	3,557.93
III	Del Collado y España Emilia Josefina	2,760.78	2,945.76	2,760.78	2,945.76	2,760.78	2,945.76	2,760.78	2,945.76	2,760.78	2,945.76
IV	Velazquez Cortes Héctor	1,442.99	1,539.67	1,442.99	1,539.67	1,442.99	1,539.67	1,442.99	1,539.67	1,442.99	1,539.67
V	Zaneta Sierra María Esilda	-	-	-	-	-	-	3,671.46	3,917.44	3,671.46	3,917.44
VI	Alemán y Morales Roberto	1,804.40	1,925.29	1,804.40	1,925.29	1,804.40	1,925.29	1,804.40	1,925.29	1,804.40	1,925.29
VII	Solorio Rincon María Alejandra	1,991.66	2,125.10	1,991.66	2,125.10	1,991.66	2,125.10	1,991.66	2,125.10	1,991.66	2,125.10
IX	Ramírez Resendiz Gabriel Sadot Jaime	3,158.50	3,370.12	3,158.50	3,370.12	3,158.50	3,370.12	3,158.50	3,370.12	3,158.50	3,370.12
XI	Gómez Gómez Elia	1,973.49	2,105.71	1,973.49	2,105.71	1,973.49	2,105.71	1,973.49	2,105.71	1,973.49	2,105.71
XII	Cojab Hilwani Jacobo	3,744.00	3,994.85	3,744.00	3,994.85	3,744.00	3,994.85	3,744.00	3,994.85	3,744.00	3,994.85
XIII	LOMELIN HERMANOS BIENES RAICES, S.C.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
XIV	Pozos Niño Jaime Raul	3,900.00	4,161.30	3,900.00	4,161.30	3,900.00	4,161.30	3,900.00	4,161.30	3,900.00	4,161.30
XVI	Trueba Franco María Antonieta	2,942.93	3,140.10	2,942.93	3,140.10	2,942.93	3,140.10	2,942.93	3,140.10	2,942.93	3,140.10
XVII	De la Peña Cervantes Luis Rodrigo Amadeo	2,212.00	2,360.20	2,212.00	2,360.20	2,212.00	2,360.20	2,212.00	2,360.20	2,212.00	2,360.20
XVIII	Garduño Figueroa Rodolfo	4,068.10	4,340.66	4,068.10	4,340.66	4,068.10	4,340.66	4,068.10	4,340.66	4,068.10	4,340.66
XIX	Manjarrez Pérez Laura	3,524.93	3,761.10	3,524.93	3,761.10	3,524.93	3,761.10	3,524.93	3,761.10	3,524.93	3,761.10
XX	Reza Chávez María del Carmen	2,708.75	2,890.23	2,708.75	2,890.23	2,708.75	2,890.23	2,708.75	2,890.23	2,708.75	2,890.23
XXI	Muciño García Delia	1,525.70	1,627.92	1,525.70	1,627.92	1,525.70	1,627.92	1,525.70	1,627.92	1,525.70	1,627.92
XXII	Martínez Bribiesca Alejandro	3,138.91	3,349.22	3,138.91	3,349.22	3,138.91	3,349.22	3,138.91	3,349.22	3,138.91	3,349.22
XXIII	Mendoza López María de los Angeles	1,209.77	1,290.82	1,209.77	1,290.82	1,209.77	1,290.82	1,209.77	1,290.82	1,209.77	1,290.82
XXIV	Inmobiliaria Ixta Soto S.A. De C.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
XXV	Fridman Ramos Sonia	3,835.10	4,092.05	3,835.10	4,092.05	3,835.10	4,092.05	3,835.10	4,092.05	3,835.10	4,092.05
XXVI	Guzmán López Isalas	2,110.74	2,252.16	2,110.74	2,252.16	2,110.74	2,252.16	2,110.74	2,252.16	2,110.74	2,252.16
XXVII	Flores Reyes Marcial	3,168.87	3,381.19	3,168.87	3,381.19	3,168.87	3,381.19	3,168.87	3,381.19	3,168.87	3,381.19
XXIX	Olvera Ochoa Carlos Fernando	1,760.61	1,878.57	1,760.61	1,878.57	1,760.61	1,878.57	1,760.61	1,878.57	1,760.61	1,878.57
XXX	Balleza Roldan Graciela	1,322.85	1,411.48	1,322.85	1,411.48	1,322.85	1,411.48	1,322.85	1,411.48	1,322.85	1,411.48
XXX	Balleza Roldan Clara Cecilia	1,322.85	1,411.48	1,322.85	1,411.48	1,322.85	1,411.48	1,322.85	1,411.48	1,322.85	1,411.48
XXXI	Zapata Araujo Francisco Javier	3,399.69	3,627.46	3,399.69	3,627.46	3,399.69	3,627.46	3,399.69	3,627.46	3,399.69	3,627.46
XXXII	Valencia Campos Josefina	2,319.06	2,474.43	2,319.06	2,474.43	2,319.06	2,474.43	2,319.06	2,474.43	2,319.06	2,474.43
XXXIII	Condominios Sinaloa, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
XXXIV	Cabrera Ruiz Jorge	2,855.00	3,045.31	2,855.00	3,045.31	2,855.00	3,045.31	2,855.00	3,045.33	2,855.00	3,045.33
XXXV	Granados García Noemi	1,871.71	1,997.11	1,871.71	1,997.11	1,871.71	1,997.11	1,871.71	1,997.11	1,871.71	1,997.11
XXXVI	Alquicira Palafox José Guadalupe	2,650.89	2,828.50	2,650.89	2,828.50	2,650.89	2,828.50	2,650.89	2,828.50	2,650.89	2,828.50
XXXVII	Sistema en Consultoría Financiera S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
XXXVII	María del Carmen Dávila Hernández	-	-	-	-	-	-	1,250.00	1,333.34	2,500.00	2,666.67
XXXVIII	Flores Morales Alfredo Javier	2,249.73	2,400.46	2,249.73	2,400.46	2,249.73	2,400.46	2,249.73	2,400.46	2,249.73	2,400.46
XXXIX	Calderón Arana María de Lourdes	2,368.37	2,527.05	2,368.37	2,527.05	2,368.37	2,527.05	2,368.37	2,527.05	2,368.37	2,527.05
XL	Eslava Alcantar Carlos	4,000.00	4,266.67	4,000.00	4,266.67	4,000.00	4,266.67	4,000.00	4,266.67	4,000.00	4,266.67
	Total	82,182.81	87,686.71	82,182.81	87,686.71	82,182.81	87,686.71	87,104.27	92,937.51	88,354.27	94,270.84